



NORMATIVA I CAMPEONATO DE TRIPLETAS

Apartado I - Consideraciones Generales

Art. 1

Campeonato destinado exclusivamente a jugadores/as vinculados a Clubes asociados a la A.E.C.B. homologado por la misma para el promedio individual.

Art. 2

Se celebrará del 20 al 27 de mayo de 2012 en Galactic Bowling (Dos Hermanas).

Art. 3

Se establece una sola categoría al ser una competición con hándicap. Pueden participar tripletas masculinas, femeninas o mixtas.

Art. 4

Cada pareja estará compuesta por 3 jugadores/as del mismo o distinto club, no permitiéndose suplentes. En caso de lesión o abandono de algún miembro de la tripleta durante el transcurso de la competición, la tripleta quedará fuera de la misma, teniéndose en cuenta sólo la puntuación de las partidas finalizadas en su totalidad por los tres componentes para los promedios individuales.

Art. 5

Cada tripleta deberá estar completa para iniciar cada jugada. En caso de retraso los tres componentes se incorporarán a la partida en el cuadro que se esté jugando, anotándose "0" en cada uno de los cuadros anteriores. En caso de haber finalizado la primera partida, si la tripleta no está completa se considerará no presentada a todos los efectos.

Art. 6

La uniformidad de los componentes de cada tripleta se exigirá únicamente a nivel de Polo, camiseta o camisa, debiendo los tres vestir la misma prenda, manteniendo la igualdad en forma y color. **No se permite la participación en pantalón vaquero o pantalón corto, ni el uso de gorras ni prendas ajenas a la equipación salvo por exigencias de lesión o prescripción facultativa.**

El incumplimiento de esta norma será causa de amonestación la primera vez y, en caso de reincidencia, la tripleta quedará descalificada.

Art. 7

En la zona de juego, durante la competición, está prohibido terminantemente FUMAR, BEBER BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMER (salvo alimentos azucarados y/o energéticos). Sólo se permitirá fumar en los cambios de pista y siempre que ello no conlleve un retraso de la competición. Esta norma tendrá vigencia desde el comienzo de bolas de prueba.

El incumplimiento de esta norma en cualquiera de sus variantes será motivo de descalificación inmediata de la tripleta.

Las bebidas deberán colocarse en las mesas o mostradores fuera de la zona de juego.

Apartado II - Sistema de juego

Art. 8

Todo el campeonato se jugará en la modalidad de HÁNDICAP, quedando establecido el 60% para la categoría masculina a partir de 150 y para la categoría femenina a partir de 140 a 200 para ambas categorías (máximo 30 en masculina y 36 en femenina).

Art. 9

El Hándicap de cada jugador/a se establecerá sobre la base del Ranking Nacional de la A.E.C.B. al comienzo de la competición y se publicará con antelación en el espacio que la Delegación tiene en la web de la AECB. En caso de que algún jugador/a no tuviese promedio homologado en dicho ranking se establecerá el mismo al finalizar las partidas de la Serie Clasificatoria.

Art. 10

Se establecen las siguientes series y partidas para cada una:

Clasificatorias: 6 partidas.

Semifinal: 4 partidas.

Final: Defensa de posición.

Art.11 Clasificatorias

Cada tripleta jugará 6 partidas individuales en una pista bajo el sistema americano, con cambio a 2 pares de pistas a la derecha después de la 3ª partida. La adjudicación inicial de pistas será mediante sorteo en la instalación.

El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados de cada componente de la tripleta más el hándicap individual de cada uno/a.

Dependiendo de la disponibilidad de pistas por parte de la instalación se establecerán aquellas series que sean necesarias, dependiendo del número de tripletas inscritas (una tripleta por pista).

Art. 12 Semifinal

Se clasifican para esta serie las 12 tripletas que obtengan la mejor puntuación total, incluido el hándicap, de las series clasificatorias. Cada tripleta jugará 4 partidas individuales, bajo el sistema americano, con cambio a 2 pares de pistas a la derecha después de la 2ª partida.

Se sorteará la pista de inicio para adjudicar las pistas por orden de posición según el resultado de las series clasificatorias.

El resultado de esta serie será la suma de bolos tirados más el hándicap individual de cada uno, con arrastre de la MITAD de la suma de bolos de la serie clasificatoria (con hándicap).

Art. 13 Final

Jugarán esta serie las 4 tripletas con mejor puntuación al finalizar la Semifinal. Se disputará una defensa de posición, partiendo de 0 bolos, bajo el sistema "televisión". La tripleta 4ª clasificada jugará un enfrentamiento contra la 3ª, la tripleta ganadora contra la 2ª y la ganadora contra la 1ª, con hándicap, dando lugar el resultado a la tripleta ganadora del torneo. Los dos primeros enfrentamientos se disputarán a una única partida, mientras que el último se disputará a tres (la suma total con hándicap de la serie de tres).

Art. 14

En caso de no-presentación en las Series Final y Semifinal de alguna/s de las tripletas clasificadas, su puesto será ocupado por la que le sigue en la clasificación. De no ser posible contactar con las mismas, los últimos puestos serán ocupados por aquella/s tripleta/s que, por orden de clasificación, se encuentre/n en ese momento en la instalación. En caso de imposibilidad de ocupar los puestos vacantes se comenzará la serie en cuestión con dichos puestos vacantes.

Art. 15

En caso de empate en cualquiera de las series, la decisión será favorable a la tripleta que cumpla los siguientes criterios:

- Menor hándicap, a la suma de los tres componentes.
- Menor diferencia, sumada de los tres componentes de la tripleta, entre la máxima y mínima partida con hándicap conseguida en el transcurso del campeonato.
- Máxima partida con hándicap, sumando las de los tres componentes de la tripleta, durante el campeonato.



Apartado III - Organización

Art. 16

La organización de este Campeonato correrá a cargo de la Delegación Territorial con la colaboración de un/a representante del C. B. Nervión, anfitriones del campeonato, así como la colaboración del Sub-Delegado de la provincia donde se celebre el Campeonato.

Art. 17

El/la representante de la Delegación, junto con el/la representante del C. B. Nervión y el sub-delegado correspondiente que se encuentren presentes en cada una de las series, serán los encargados de dirimir cualquier duda o conflicto que se presente dentro de la competición. Estas personas están igualmente facultadas para sancionar cualquier incumplimiento de la presente normativa durante la competición.

Art. 18

Se establece un Comité de Competición formado por la Delegada, la Secretaria de la Delegación, el Presidente del club local y aquellos Vocales y/o Presidentes presentes en la instalación, que serán los encargados de dirimir y sancionar aquellas situaciones que por su gravedad o importancia así lo requieran. Se podrán dirigir a este Comité todas aquellas reclamaciones que se consideren de importancias para ser tratadas por el mismo.

Art. 19

La Delegada Territorial podrá nombrar a aquellos/as colaboradores/as que requiera para la coordinación y control de la competición, que serán responsables de cada uno de los encargos que se le encomienden en cada momento. Los/as jugadores/as, pertenecientes a la A.E.C.B. y que participen en el Campeonato podrán presentar su solicitud de colaboración a través tanto del correo electrónico como por teléfono, o incluso en la propia instalación previamente a la disputa de cada una de las series.

Art. 20

La inscripción tendrá un coste de 27€ por jugador/a que serán abonados en la misma instalación antes de comenzar la competición.



Apartado IV - Inscripción y Premios

Art. 21

Las inscripciones deberán efectuarse por tripletas ya constituidas, no admitiéndose inscripciones individuales. **Se establece como fecha límite las 00:00 horas del día 16 de mayo para la serie del domingo 20 y las 00:00 del día 21 de mayo para las series del sábado 19 de marzo.** Una vez superada esta fecha sólo se admitirán inscripciones en aquellas series con hueco y que no perjudiquen a la conformación establecida con anterioridad.

Art. 22

Las inscripciones deberán ser tramitadas a través del Club de los componentes de la triplete. En el caso de una triplete compuesta por miembros de distintos clubes deberá ser tramitada a través de uno de los clubes.

Art. 23

Cada club deberá abonar a la Delegación Territorial 10€ por cada jugador/a perteneciente al mismo que tras haberse inscrito no se presente a la competición o que se dé de baja después de cumplido el plazo de inscripción y no sea sustituido por otro/a jugador/a del mismo club.

Art. 24

Las inscripciones deberán efectuarse de la siguiente manera:

-Por e-mail

la400lola@hotmail.com

tmateo_bolos@hotmail.com

Rogamos que para evitar problemas de organización los mensajes de e-mail se envíen a las dos cuentas de correo.

-Por teléfono

697952662 - 954064007

636010535



Art. 25 Premios

Contarán con trofeo las cuatro tripletas que lleguen a la Defensa de Posición.

Asimismo contarán con premio económico el Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado. Dicho premio se establecerá por porcentaje en función del número de parejas inscritas y una vez descontados los gastos de la organización del torneo (partidas y trofeos). Del dinero restante se destinará el 100% a los premios del campeonato:

Tripleta campeona: 50%

Subcampeona: 30%

3ª clasificada: 20%

Apartado V. Series y horarios del torneo

Art. 26 Series clasificatorias

- Domingo, 20 de mayo, a las 11:30 horas. Máximo 14 tripletas (1 jugadores/as por pista).
- Sábado, 26 de mayo, 09:30 horas. Máximo 14 tripletas (3 jugadores/as por pista).
- Sábado, 26 de mayo, 14:00 horas. Máximo 14 tripletas (3 jugadores/as por pista).

CUALQUIER SERIE PODRA SER ANULADA POR EL COMITÉ DE COMPETICION POR INSUFICIENTE NUMERO DE PAREJAS INSCRITAS, SIENDO REUBICADAS EN DIFERENTES SERIES DEL CAMPEONATO, PUDIENDO ELEGIR ENTRE LAS QUE TENGAN HUECOS DISPONIBLES. SI NO HUBIERA SUFICIENTES PAREJAS INSCRITAS SE UNIFICARÍAN LAS DOS SERIES DEL SÁBADO 26 EN UNA SOLA SERIE QUE DARÍA COMIENZO A LAS 11:00 HORAS



Art. 27 Semifinal y final

La semifinal del Campeonato tendrá lugar el domingo 27 de mayo a partir de las 10:00 horas (bolas de prueba). A su finalización tendrá lugar la final, y con la entrega de trofeos y premios se dará por concluido el I Campeonato de Tripletas de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 2012

LA DELEGADA TERRITORIAL

LA SECRETARIA

Fdo: Lola García Prado

Fdo: Toñi Mateo Melero

NOTA: Se recuerda a los jugadores/as preclasificados para la Selección Andaluza y que no hayan participado en los dos campeonatos organizados por la Delegación (Parejas y Master) la obligatoriedad de participar en este campeonato para poder asistir al Campeonato de Delegaciones.